

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Empleo

- 5** *ORDEN 2988/2011, de 26 de julio, por la que se resuelve la Orden 2280/2011, de 3 de junio, de la entonces Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2011), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 2280/2011, de 3 de junio, de la entonces Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2011), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios se expresan en el Anexo.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación y Empleo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 2011.—La Consejera, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LBIRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 37164 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 27 C. Específico : 18.306,00</p>	<p>Cód. identificación: 50321437J0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ AMIGO,JOSE MIGUEL</p>	
<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 3642 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.231,76</p>	<p>Cód. identificación: 47019463B0 Apellidos y Nombre: HORAS DE PRADO,GLORIA</p>	
<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 39357 Denominación : JEFE DE AREA DE COORDINACION LEGISLATIVA Y RELACIO</p> <p>Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.407,60</p>	<p>Cód. identificación: 52986797H0 Apellidos y Nombre: MINGUEZ MEYER,MAITE</p>	

(03/28.056/11)